

Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario S220 "Programa para la Productividad y Competitividad Industrial" (PPCI) se encuentra a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio perteneciente a la Secretaría de Economía. El PPCI tiene como año de inicio de operación el ejercicio 2016 y surgió a partir de la fusión del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y el Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.

El PPCI cuenta con un Diagnóstico en el que se describe la problemática que busca solucionar, objetivos a alcanzar, contribución a objetivos nacionales y sectoriales; asimismo, dicho documento define y caracteriza la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario. En el árbol de problemas de dicho Diagnóstico se establece que la problemática que busca solucionar el PPCI es "Empresas de sectores industriales con dificultades para integrarse a las cadenas de valor e incrementar su productividad". Entre las principales causas de la problemática se identificaron la insuficiencia de capital humano especializado; la insuficiencia de proveeduría certificada y capacitada; acciones insuficientes para el fortalecimiento y desarrollo sectorial; e insuficiente potencialización regional del capital humano. Ello, generará de manera final un crecimiento económico desequilibrado por sectores, regiones y empresas.

Derivado de lo anterior, el PPCI señala como su objetivo: "Las empresas de los sectores estratégicos se integran a cadenas de valor, a través de la realización de actividades productivas relacionadas a la producción de un mismo bien, y mejoran su productividad". Para el logro de este objetivo, el Programa presupuestario entrega a sus beneficiarios cuatro tipos de apoyos para el desarrollo de proyectos vinculados con formación de capital humano; fortalecimiento de procesos y mejora de productos; fortalecimiento y desarrollo sectorial; y potencialización regional del capital humano.

En cuanto a la contribución del PPCI a los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, este se encuentra alineado al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 mediante el Objetivo sectorial 1 "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y, de manera específica, a las Estrategias 1.1 "Impulsar la productividad de los sectores maduros" y 1.2 "Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos". Por su parte, el Objetivo Sectorial 1 contribuye la Meta Nacional IV "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Ello, a través del Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país" y, específicamente, a la Estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Adicionalmente, el PPCI contribuye al Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 mediante el Objetivo 2 "Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país", Objetivo 3 "Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país" y Objetivo 4 "Establecer políticas públicas regionales y sectoriales que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía".

El PPCI realiza un ejercicio de planeación de manera anual, el cual da como resultado una Matriz de Indicadores para Resultados en la que se establecen los objetivos e indicadores de desempeño del Programa presupuestario, su contribución a un objetivo superior; así como las principales acciones a realizar a fin de generar los componentes. Todos los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados cuentan con fichas técnicas con información relativa al nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores de Propósito y Componentes.

Asimismo, como parte de la planeación de mediano y largo plazo que realizan los responsables del PPCI, se elaboró una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo. Esta estrategia contempla un horizonte de cinco años (2018-2022) y establece metas de cobertura para cada uno de los ejercicios considerando un incremento anual del 10%. Con la finalidad de asegurar el logro de las metas establecidas, la estrategia de cobertura señala dos acciones fundamentales, por una parte incrementar la difusión del Programa presupuestario y, por otra, actualización constante del Diagnóstico y realización de la Evaluación de Desempeño y Resultados.

El Programa presupuestario define su población potencial como "las empresas que pertenecen a los sectores y regiones estratégicos definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad" y está cuantificada en 3,500 empresas, ello con base en la información del Sistema de Información Empresarial Mexicano. La población potencial se encuentra definida como "las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un organismo empresarial o asociación civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad", la cual se cuantifica en 60 organismos. Si bien, la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo se

define tanto en el Diagnóstico como en la Metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida del PPCI, aún existen áreas de oportunidad ya que es necesario homologar las unidades de medida de dichas población; así como describir de manera más detallada la cuantificación de las mismas.

En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores, los responsables del PPCI analizan, implementan acciones y dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del Comité Sectorial de Aspectos de Mejora de la Secretaría de Economía. Es importante señalar que los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora generados en los ciclos 2015-2016 y 2016-2017 presentan un avance del 100% conforme a lo señalado en los documentos de trabajo y documentos institucionales. Como resultado del cumplimiento de estos Aspectos Susceptibles de Mejora, el PPCI presenta avances en el fortalecimiento de su diseño al actualizar periódicamente su problemática y poblaciones potencial y objetivo; y contar con una Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo.

El PPCI cuenta con bases de datos integradas a partir de las solicitudes de apoyos por parte de los interesados, las cuales proporcionan información de manera oportuna y se encuentran disponibles para la toma de decisiones. Lo anterior, debido a que las bases de datos se actualizan de manera constante conforme avanza la operación del Programa presupuestario (proceso de recepción, trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y seguimiento a los proyectos aprobados). Estas bases de datos cuentan con información relativa a las solicitudes de apoyo recibidas (Base Global), padrón de beneficiarios, seguimiento de los proyectos aprobados (Base Seguimiento), y sobre los apoyos solicitados, otorgados y gastos de operación del Programa presupuestario (Finanzas). Como parte de la integración de las bases de datos, se recolectan datos generales tanto de los beneficiarios directos como indirectos e información socioeconómica de los mismos.

A partir del análisis de la operación del PPCI fue posible identificar que éste cuenta con documentos normativos que permiten conocer los procedimientos para la recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, otorgar los apoyos a los beneficiarios y dar seguimiento a los mismos.

Conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, las Convocatorias para la presentación de solicitudes y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas, los interesados deben presentar las solicitudes de apoyo en los lugares y fechas señalados; así como, entregar los formatos y documentación completa. Los funcionarios de las oficinas de Representaciones Federales de la Secretaría de Economía y Ventanilla de la Unidad de Compras de Gobierno son los encargados de recibir la documentación y realizar una revisión cuantitativa de la misma. Posteriormente, para dar trámite a las solicitudes, éstas son enviadas a la Unidad de Compras de Gobierno.

Como parte del procedimiento de selección de beneficiarios, el área de Control de Gestión, Jurídico y Evaluación llevan a cabo el análisis y dictaminación de cada una de las solicitudes de apoyo presentadas. Este análisis se realiza conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el Manual de evaluación de alineamiento con los objetivos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. En dichos documentos se establecen los criterios de selección, así como pasos a seguir durante la etapa de revisión. Los proyectos que se determinan como factibles de realiza son presentado ante el Consejo Directivo del PPCI, quien es el responsable de revisar el cumplimiento de los criterios de de elegibilidad, aprobar los proyectos a apoyar; así como determinar los montos de los apoyos.

El procedimiento de entrega de apoyos se realiza con base en lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y considerando lo estipulado en el Convenio de Colaboración correspondiente. Es importante señalar que dentro de este procedimiento se sistematiza la información en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, Catálogo de Beneficiarios de la Tesorería de la Federación y Sistema de de Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Una vez que los beneficiarios suscribieron los convenios de colaboración y que han recibido los recursos, ellos son los responsables de la ejecución de los proyectos; así como de la entrega de reportes de avance y final a la Unidad de Compras de Gobierno. Por su parte, el área de Seguimiento de la Unidad de Compras de Gobierno es la encargada de verificar el avance de los proyectos y el correcto uso de los recursos otorgados. Adicionalmente, los convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos establecen que la Secretaría de Economía puede solicitar información y realizar visitas a los beneficiarios durante los tres ejercicios subsecuentes a la conclusión de los proyectos. Ello, conforme a lo determinado en las Reglas de Operación del Programa, el Mecanismo Operativo para dar Trámite a las Solicitudes Presentadas y el convenio de colaboración.

Con base en lo señalado por los responsables de la operación del Programa presupuestario, el manual de procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyo y el manual de procedimientos respecto a los reportes de avance y reportes finales se encuentran en proceso de autorización. No obstante, al momento de realizar la presente evaluación dichos documentos no se encuentran vigentes.

Los responsables de la operación del PPCI identifican y cuantifican los gastos en los que incurre el Programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2017, el PPCI presentó gastos por \$147.47 millones de pesos, los cuales corresponden en su totalidad a recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017. Dichos gastos se desglosan de la siguiente manera: capítulo 1000 Servicios personales por \$8.71 millones de pesos; capítulo 3000 Servicios Generales por \$0.17 millones de pesos; y capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$138.59 millones de pesos. Este último representó el 94% de los gastos del PPCI durante el ejercicio fiscal 2017.

Respecto al avance de las metas de los indicadores del PPCI se identificó que todos presentan un cumplimiento satisfactorio, únicamente no se cuenta con información disponible del indicador de nivel de Fin "Índice de Productividad Total de los Factores de la Industria Manufacturera" ya que el cálculo de éste es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por su parte, el indicador de Propósito "Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI" con meta de 10% para el ejercicio 2017 presentó un avance del 10.15%. Y, el indicador "Tasa de variación de empresas de los sectores estratégicos beneficiadas por el PPCI que se insertan a alguna de valor" con una meta del 10%, alcanzó un valor de 102.5%, lo que representa una desviación considerable de su meta. Por su parte, el indicador de nivel Componente "Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI" con una meta de 50% alcanzó un valor de 68.3%, derivado de una mayor atención del Pp durante el año. El resto de los indicadores de nivel Componente y Actividad cumplieron al 100% sus metas establecidas.

El PPCI cuenta con diversos mecanismos para transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, como son:

- Los documentos normativos del Programa presupuestarios se encuentran publicados, incluyendo los formatos para el llenado de solicitudes, las guías para elaboración de proyectos, guías de entregables y control de pagos y tríptico informativo.
- El PPCI publica sus principales resultados en su página web, así como en la página de la Secretaría de Economía (informes trimestrales, informes de labores, informes de gobierno y evaluaciones externas).
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, mismos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa tal como son las inconformidades, así como las quejas y denuncias.
- A través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las Reglas de Operación del Programa se ponen a consulta ciudadana a fin de considerar las observaciones recibidas en sus publicaciones subsecuentes.

De igual manera, los responsables de la operación del PPCI realizan una encuesta de satisfacción a sus beneficiarios considerando aspectos generales sobre el Programa presupuestario, tales como, claridad de los distintos documentos del Pp y oportunidad de los distintos procesos para recibir los apoyos. Adicional a la aplicación de esta encuesta, se recomienda generar un instrumento que permita conocer la percepción no sólo de la población atendida, sino de todos los interesados en recibir los apoyos del PPCI.

Finalmente, es importante señalar que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con anterioridad o, bien, con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin o Propósito del mismo.

El PPCI presenta áreas de mejora en su diseño y documentos operativos, como lo son su Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados; así como en la metodología para la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, lo anterior no ha interferido para que el Programa presupuestario presente avances adecuados en el logro de sus objetivos, por lo que se recomienda a los responsables del PPCI subsanar los problemas identificados en la presente evaluación con el objetivo de fortalecer la gestión, operación y rendición de cuentas.